

**PROPUESTA ESTRATÉGICA DE MEJORA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS
ESTÁNDARES MINIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA EMPRESA ENERBAUDÓ S.A.S E.S.P,
PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019 Y PRINCIPIOS DEL 2020**

EIMER AMANCIO VALDERRAMA

DIANA CATALINA RINCÓN

JORGE ALONSO ROJAS PEÑA

JONATAN MORALES

JESSICA GUTIERREZ

Grupo 101007_70

Doctor

JOSE MANUEL VILLAREAL

Tutor

Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios ECACEN

DIPLOMADO PROFUNDIZACIÓN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Noviembre de 2019.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN. - 4 -

OBJETIVOS - 5 -

OBJETIVO GENERAL 5

-

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5

-

CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA..... 6

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA..... 6

1.2 Antecedentes del problema 10

1.3 Justificación De La Investigación Cualitativa 11

CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO Y LEGAL 14

2.1 Marco teórico 14

2.2 Marco Legal 16

CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA 19

DISEÑO METODOLÓGICO..... 22

3.2. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST..... 23

3.2. Implementación de la tabla de valores y calificación estándares mínimos SG-SST 26

CAPÍTULO 4: RESULTADOS 44

4.1 Presentación y análisis resultados tabla de valores y calificaciones del SG-SST..... 44

CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA..... 46

5.1 Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa 46

5.2 Cronograma de Actividades..... 48

RECOMENDACIONES..... 57

CONCLUSIONES..... 59

BIBLIOGRAFIA.....	61
ANEXOS	62

INTRODUCCIÓN.

La investigación de esta problemática tiene como objetivo mejorar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa **ENERBAUDÓ S.A.S. E.S.P**, y, identificar falencias, establecer estrategias y planes de mejora, analizar las causas posibles desde diferentes concepciones y en especial desde una mirada del aprendizaje.

Al adelantar tal actividad estaremos paralelamente identificando y haciendo visibles los deferentes aspectos positivos y de valor agregado tanto para la empresa como para los trabajadores y la sociedad en general al implementar un Sistema de Gestión, cuyo objetivo es precisamente la protección del ser humano y del trabajo como actividad generadora de bienestar y de productividad; como elementos esenciales de una economía.

Es importante que a través de nuestra propuesta, los directivos y trabajadores de **ENERBAUDÓ S.A.S E.S.P** reconozcan la importancia de dar cumplimiento a la normatividad vigente desde la perspectiva del bienestar, de trabajadores, la empresa y la sociedad en general al implementar y mantener el SG-SST con una metodología dentro del proceso de PHVA y la mejora continua en la empresa de servicios públicos **ENERBAUDÓ S.A.S E.S.P**

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Proponer planes y programas relacionados con el SG-SST de la empresa **ENERBAUDÓ S.A.S. E.S.P.**, teniendo en cuenta la normatividad vigente, de manera que permita obtener mejoras en productividad y bienestar de los empleados para el segundo semestre del 2019 y principios del 2020.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Evaluar el estado actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en la empresa.
2. Analizar los resultados por medio de la matriz de estándares mínimos del SG-SST en la empresa **ENERBAUDÓ S.A.S. E.S.P.**, con el fin de proponer el plan de mejora.
3. Diseñar propuestas de mejoramiento, basadas en los resultados obtenidos de la evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
4. Establecer un cronograma de implementación de las acciones de mejora con respecto a los hallazgos vistos, donde se evidencien las personas responsables, las acciones a seguir, los recursos y los tiempos, de realización.

CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Si bien, el estado colombiano a través de las diferentes normas busca la protección del trabajador en armonía con la productividad de la empresa y la sociedad, a través de un Sistema de Gestión cuyo eje central es precisamente la prevención y mitigación de riesgo e impactos en el bienestar de los trabajadores, también es cierto que es muy necesario hacer realidad tal implementación de manera eficiente y efectiva. Garantizando la apropiación del sistema y sus políticas tanto en los directivos de la empresa como en los trabajadores. El reto para empresarios y directivos, más allá de imponer y cumplir determinados requisitos que exige la normatividad, es apropiarse y facilitar la apropiación por parte de los trabajadores, de un sistema que trae consigo enormes beneficios en el cuidado, prevención y mitigación de riesgos para quienes laboran en la empresa. lograr que se adopten conductas de prevención y cuidado en cada uno de los procesos de la empresa no es fácil, siempre existirá la resistencia al cambio, y la falta de interés por este tipo de actividades, que para la gran mayoría (incluso de jefes y directivos) solo representa una mayor carga laboral, mayores responsabilidades que asumir y tiempo para disponer.

De ahí que nazca una necesidad de encontrar estrategias que faciliten la implementación efectiva del SGSST en la empresa **ENERBAUDÓ S.A.S E.S.P.**, estrategias innovadoras y acordes con la realidad de la empresa, sus trabajadores y la sociedad; que realmente despierten el interés por adoptar nuevos comportamientos, y formas de autocuidado, prevención y reacción, frente a situaciones cotidianas que de alguna manera representen un riesgo para quienes laboran y visitan la empresa.

Todo esto, sin perder de vista los enormes beneficios que para la empresa representa una planta activa sin incapacidades medico laborales, sin ausentismo, sin accidentes laborales, sin indemnizaciones, sin reemplazo de funcionarios etc. Aspectos que de una u otra forma significan dinero para la empresa y sus socios. En la actualidad **ENERBAUDÓ S.A.S E.S.P.** se encuentra desarrollando e implementando el Sistemas de Gestión y Seguridad y Salud en el trabajo, que vigila, previene y mejora las condiciones de salud y bienestar de sus empleados; sin embargo, a pesar que **ENERBAUDÓ S.A.S E.S.P.** es una empresa comprometida con el bienestar de sus trabajadores, no cuenta con un reglamento de higiene y seguridad industrial, ni con un comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST) que funcione adecuadamente, tampoco cuenta con brigada de emergencias, ni sistemas de vigilancia epidemiológica que le permitan contribuir a la prevención y mitigación de riesgos inherentes al trabajo que desempeñan sus colaboradores en el día a día y con ello, no solo cumplir con una normatividad, sino, aumentar los niveles de productividad, administrando de manera sistemática los riesgos derivados de las actividades ejercidas por el personal que labora.

El SG-SST fomenta los entornos de trabajos seguros y saludables al ofrecer un marco que permite a la organización identificar y controlar coherentemente sus riesgos de salud y seguridad.

En Colombia el Ministerio de Trabajo, exige la implementación de la normatividad vigente respecto a: - Decreto 1443 del 31 de julio de 2014 (Implementación del SG-SST) - Decreto 1072 del 26 de marzo del 2015 (Decreto único reglamentario del sector trabajo;

Capítulo 6) - Decreto 171 del 1 de febrero de 2016 (Prorroga del SGSST) - Decreto 052 del 12 enero de 2017 (Transición para la implementación del SG-SST) - Resolución No. 1111 del 27 de marzo de 2017 (Estándares mínimos del SG-SST) y, - Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019 (Actualización de Estándares mínimos del SG-SST). Son muchos los elementos y normas que han hecho parte del plan de salud ocupacional o de gestión de la seguridad y salud de los trabajadores y día a día se han incrementado factores de riesgo a los que los empleados están expuestos, y que van en contra de su integridad y afectan el desempeño de sus labores dentro de las organizaciones, por lo que se ha hecho necesario que la empresa en la gestión de los recursos humanos mejore el ambiente laboral y siga brindando las condiciones óptimas para que cada uno de sus trabajadores se desempeñe satisfactoriamente como persona y como empleado.

Para asegurar que **ENERBAUDÓ S.A.S E.S.P.**, cumpla con dicha normatividad, se proporcionan todos aquellos elementos necesarios para producir mejores condiciones de servicio, prevenir accidentes y reaccionar ante emergencias. Por tanto, surge la necesidad de desarrollar acciones para la valoración y prevención de los riesgos actuales en la instalación que producen altas probabilidades de vulnerabilidad y exposición a factores de riesgo potencial de accidentes, apoyar el cumplimiento de las leyes y mejorar el rendimiento en general.

Garantizar la seguridad y salud en el trabajo en la empresa es una inmensa responsabilidad, sobre todo en estos tiempos en los cuales la reglamentación es muy estricta y se requiere de la inversión de recursos económicos y humanos que den cuenta del compromiso gerencial que este tema requiere. Dar cumplimiento a la normatividad actual y a los estándares que exige el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

demanda compromiso del empleador y los trabajadores, pues un sistema es un ciclo donde se establecen responsabilidades de todos los involucrados. De igual manera es indispensable contar con profesionales idóneos que sean capaces de formular y mantener el sistema en una empresa que tiene riesgos de todos los niveles.

A partir de todas las actividades que realizan los trabajadores de la empresa se espera crear conciencia sobre la importancia que tiene el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) dentro de sus labores diarias, lo cual llevará a una prevención en riesgos que atenten contra su vida.

Por lo anterior, se necesita realizar un plan que permita mejorar y dar cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo, entendiendo el autocuidado y el cuidado del otro como una responsabilidad de todos.

Por esta razón se plantea la siguiente pregunta:

¿Cómo implementar una metodología del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo(SG-SST), que facilite el conocimiento, participación activa y comprometida los empleados, cumpliendo así con los requisitos que le aplica a la Empresa **ENERBUDO S.A.S E.S.P ?**

1.2 Antecedentes del problema

La importancia de planificar un plan anual de promoción de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales, se encuentra reglamentada por el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Trabajo donde de acuerdo con disposiciones legales escritas en los decretos: Decreto 1443 del 31 de julio de 2014, Decreto 1072 del 26 de marzo del 2015, Decreto 171 del 1 de febrero de 2016, Decreto 052 del 12 enero de 2017, Resolución No. 1111 del 27 de marzo de 2017, Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019

Se estima que cada año a nivel mundial los riesgos laborales provocan la muerte de más de 2,3 millones de trabajadores. En Colombia, a pesar del endurecimiento de las sanciones, actualización de la normatividad y de que el 52,7% de las empresas ejecutan actividades de bajo riesgo,⁶ se presenta una tasa de Accidentes Laborales (AL) de 7,73 por cada 100 afiliados,⁷ siendo en 2014 más alta que en años anteriores.

Además de que existe un principio de responsabilidad social empresarial de cuidar la vida de los trabajadores, incluir el SG-SST en la planeación estratégica asegura una ventaja competitiva sostenible y resultados más eficientes en todos los procesos. Para ello se requiere el concurso de todos los niveles de la empresa y el liderazgo decidido del Gestor de Seguridad y Salud en el Trabajo (G-SST), quien debe estar motivado y respaldado en su gestión.

A pesar de que la literatura internacional refiere ciertas prácticas que favorecen el SG-SST, como por ejemplo: contar con el papel decidido de los directivos y su liderazgo transformacional, que el G-SST sea competente para el rol, que haya presión de los grupos

de interés, regulaciones estatales y cultura organizacional y que los trabajadores tengan comportamientos seguros. (VEGA MONSALVE, 2016)

La empresa **ENERBAUDÓ S.A.S E.S.P.** se encuentra desarrollando e implementando el sistema de seguridad y salud en el trabajo , dentro de su visión contempla fomentar una cultura de prevención de riesgos que obedece a la actividad económica que desempeña , en la actualidad la organización presenta deficiencias e inconsistencias debido a la falta de planificación, participación , estandarización de procesos y demás herramientas que le van a permitir tener un mayor control de sus equipos y las tareas para las que son asignados.

1.3 Justificación De La Investigación Cualitativa

Se evidencia que el problema es importante porque se considera válido y necesario realizar la presente investigación en la empresa **ENERBAUDÓ S.A.S E.S.P.** y aplicarle mejoras, teniendo en cuenta las condiciones de salud ya que un trabajador pueda llegar a tener un accidente o enfermedad laboral, además de las limitaciones físicas que puede acarrear en el desarrollo de su vida cotidiana, basándonos en lo que incumple la empresa, y no solo en este tema también se observa que incumple en la realización del curso de 50 horas al personal de SG-SST, el cual es importante para su desarrollo y desempeño en la compañía.

Se proponen aplicar mejoras, con el fin de beneficiar a la empresa, en el cual desglosa o va de la mano con sus colaboradores puesto que ellos también serán beneficiados al momento de implementar al SG-SST la propuesta diseñada por parte de la UNAD ante la problemática hallada.

La necesidad por parte de **ENERBAUDÓ S.A.S E.S.P.** luego de evaluar el estado actual de la implementación del SGSST, es urgente desarrollar estrategias que faciliten tal implementación en aspectos tan importantes como la elaboración de un reglamento de higiene y seguridad industrial, un comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST) que funcione adecuadamente, la puesta en marcha de una brigada de emergencias con conocimiento teórico y práctico de los riesgos a los que están expuestos los trabajadores, o la implementación de sistemas de vigilancia epidemiológica.

De acuerdo con lo anterior, es motivo más que suficiente para la compañía minimizar los riesgos laborales, incidiendo esto en la necesidad de adecuar los puestos de trabajo y la correcta capacitación para el desempeño de labores.

Para el grupo de empleados de la Empresa **ENERBAUDÓ S.A.S E.S.P.** el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo es muy importante, dado que esta es una pauta para poder llegar a los objetivos planteados, de una manera eficiente y eficaz; ya que se comprende que la problemática hallada se debe mejorar; de lo contrario la empresa podría incurrir en gastos debido a los accidentes laborales que se puedan presentar.

Por la cual resulta entonces apremiante proponer y sustentar un plan estructurado donde se apliquen completamente SG-SST para la prevención y reducción de riesgos laborales a todos los operarios, así como actividades de promoción y prevención de enfermedades laborales realizando la respectiva identificación de riesgos durante su jornada de trabajo.

Beneficios Por Conseguir:

- Prevenir la accidentalidad.
- Promover actividades de medicina del trabajo.

- Evitar gastos que implican cuando se presentan enfermedades profesionales.
- Producir aumento en la eficiencia de los procesos a desarrollar.
- Aumentar la motivación del empleado.
- Mejorar el clima laboral.

Este proyecto, tiene como fundamento proponer estrategias que faciliten la implementación del SGSST en la empresa **ENERBAUDÓ S.A.S E.S.P.** mediante un cronograma de actividades y responsabilidades que aseguren la puesta en marcha del sistema, vinculada a la apropiación por parte de directivos y trabajadores, a los beneficios de la implementación del sistema , a través de la adopción de nuevos comportamientos, de mitigación, prevención y respuesta ante posibles riesgos para la salud de quienes laboran y visitan la empresa.

CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO Y LEGAL

2.1 Marco teórico

El Ministerio del Trabajo comprometido con las políticas de protección de los trabajadores colombianos y en desarrollo de las normas y convenios internacionales, estableció el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe ser implementado por todos los empleadores y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.

La aplicación del SG-SST tiene como ventajas la mejora del ambiente de trabajo, el bienestar y la calidad de vida laboral, la disminución de las tasas de ausentismo por enfermedad, la reducción de las tasas de accidentalidad y mortalidad por accidentes de trabajo en Colombia y el aumento de la productividad. Además, velar por el cumplimiento efectivo de las normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento por parte de las empresas y contratantes en materia de riesgos laborales. (Mintrabajo, 2019)

Las empresas con la verificación de la normatividad legal y lineamientos que regulan la implementación del SG-SST dan cumplimiento a las políticas de protección de los trabajadores frente al bienestar de los mismos y su eficiencia depende de la manera como se implemente de modo que contribuya al logro de los objetivos.

La seguridad y salud en el trabajo tiene sus inicios desde la prehistoria porque desde entonces permite el comienzo de la división primaria del trabajo que fue punto básico de la economía. Pero fue en la edad media donde la seguridad y salud en el trabajo entra en auge ya que en Italia aparece publicada la obra clásica de Ramazzini: DE MORBUIIS ARTIFICUM DIATRIBA, cuyos estudios inició en 1670, en la que se describen aproximadamente 100 ocupaciones diferentes y los riesgos específicos de cada una; desde entonces nace la medicina del trabajo. El mejoramiento de la maquinaria, el desarrollo de la química dio origen a gran cantidad de productos, nuevos procesos de fabricación, incrementó el número de personas con manejo de máquinas, multiplicó el número de accidentes en los trabajadores, debido a que no se capacitaba al trabajador en el manejo o en las operaciones de la máquina para desempeñar su trabajo. En 1904, el general Rafael Uribe Uribe, fue el primero en plantear una plática orientada hacia la salud de los trabajadores. En el teatro Municipal de Bogotá decía: "Creemos en la obligación de dar asistencia a los ancianos, caídos en la miseria y que ya no tienen fuerzas para trabajar; veremos que es necesario dictar leyes sobre accidentes de trabajo y de protección del niño, de la joven y de la mujer en los talleres y en los trabajos del campo, creemos que es necesario obligar a los patronos a preocuparse de la higiene, del bienestar y de la instrucción gratuita de los desamparados", estos elementos conceptuales de Uribe Uribe, tienen una indudable vigencia en nuestros días, teniendo en cuenta las condiciones de la sociedad.

Las normas de salud ocupacional en Colombia se incorporan a partir de 1950 con la promulgación del Código Sustantivo del Trabajo y que en la actualidad sigue vigente. En

Colombia, si bien es cierto que la salud ocupacional se demoró en establecerse, también es verdad que desde comienzos del siglo XX se presentaron propuestas para este fin. Desde 1954, el Ministerio de Salud desarrollo un plan de Salud Ocupacional, para capacitar profesionales, tanto médicos como ingenieros, quienes conformaron una sección anexa de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial. Grupo que desarrollo el primer diagnóstico de Salud Ocupacional del país, por medio de encuestas y procedió a efectuar los primeros estudios epidemiológicos sobre enfermedades profesionales.

Posteriormente, en el año 2014 el Decreto 1443 del 31 de julio estableció la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Decreto Único 1072 de 2015 reglamentó todo lo pertinente al sector trabajo, dando claridades adicionales a la implementación del SG-SST, entre ellas la obligación de las Administradoras de Riesgos Laborales de prestar asesoría y asistencia técnica a sus empresas y trabajadores afiliados, en la implementación del decreto.

2.2 Marco Legal

A continuación, se mencionan las normas legales que actualmente rigen la seguridad y salud en el trabajo:

Normatividad Colombiana sobre Seguridad y Salud en el Trabajo

Nombre	Tema
Código Sustantivo del Trabajo 1950	Código Sustantivo del Trabajo
Ley 9 de 1979	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias
Resolución 2013 de 1986	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo

Ley 46 de 1988	Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
	Resolución 1016 de 1989 Por la cual se Programan de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.
Ley 100 de 1993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones
Decreto 1295 de 1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales
Ley 776 de 2002	Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de riesgos profesionales
Resolución 156 de 2005	Por la cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones.
Ley 1010 de 2006	Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo
Resolución 1401 de 2007	Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
Resolución 1401 de 2007	Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
Resolución 2844 de 2007	Por la cual se adoptan las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional Basadas en la Evidencia.
Resolución 1956 de 2008	Por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o de tabaco
Resolución 2646 de 2008	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.
Ley 1335 de 2009	Disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del
	reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los

Construir y
Consolidar el
Proyecto Grupo
101007_70 18

Decreto 2566 de 2009

tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana

Por el cual se adopta la Tabla de Enfermedades Profesionales.

Circular 0038 de 2010

Espacios libres de Humo y de sustancias psicoactivas (SPA) en las empresas

Resolución 652 de 2012

por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 652 de 2012. Artículos 3°, 4°, 9° y 14 del Comité de Convivencia

Ley 1562 de 2012

Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional

Ley 1523 de 2012

Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones

Decreto 1607 de 2012

Por el cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones

Resolución 1409 de 2012

Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.

Decreto 723 de 2013

Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones

Decreto 1477 de 2014

Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales.

Resolución 1443 de 2014

Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Decreto 472 de 2015	Por medio de la presente norma, el Ministerio del Trabajo reglamenta los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales
Decreto 52 de 2017	Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto número 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

3.1 Análisis de la implementación Inicial al SG-SST en la empresa.

De acuerdo con la auditoría realizada, la empresa, cumple en su gran mayoría con lo estipulado en la normatividad vigente y aplica los estándares mínimos de calidad que se regulan en la Resolución 0312 del 13 de Febrero de 2019. Se evidencia que realiza un seguimiento constante, con informes semanales, mensuales y anuales, llevando organizada la información por separado y teniendo adjunto todos los documentos, se enmarca por ser una empresa por enfatizar a sus empleados la importancia de los EPP y pausas activas.

El plan anual de trabajo lo ejecuta y aplica a todos sus empleados bien sean contratados por término indefinido, temporales, outsourcing o por orden de prestación de servicios, tiene conformado el Copasst con identificación de responsabilidades, sus trabajadores gozan de la afiliación al sistema de seguridad social y cuentan con el comité de convivencia laboral; tiene escrita su política de seguridad y salud en el trabajo, sus

objetivos y responsabilidades, lleva el registro de todos los accidentes y enfermedades laborales realizando los correspondientes seguimientos y aplicaciones de medidas de control comprometiéndose así con el bienestar de sus trabajadores.

Se realizó un diagnóstico en el que se tomaron en cuenta varios elementos:

- La identificación de la normatividad vigente en materia de riesgos laborales incluyendo los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales para empleadores, que se reglamenten y le sean aplicables, la verificación de la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, la cual debe ser anual.
- La evaluación de la efectividad de las medidas implementadas, para controlar los peligros, riesgos y amenazas, que incluya los reportes de los trabajadores, la cual debe ser anual
- El cumplimiento del programa de capacitación anual, establecido por la empresa, incluyendo la inducción y reinducción para los trabajadores dependientes, cooperados, en misión y contratistas
- La evaluación de los puestos de trabajo en el marco de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores
- La descripción sociodemográfica de los trabajadores y la caracterización de sus condiciones de salud, así como la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la enfermedad y la accidentalidad
- Registro y seguimiento a los resultados de los indicadores definidos en el SG-SST de la empresa del año inmediatamente anterior

Como se puede identificar en la matriz de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo realizada a la empresa **ENERBAUDÓ S.A.S E.S.P.** se trabajaron cuatro ciclos: planear, hacer, verificar y actuar. Al comparar dichos ciclos se puede notar que no es posible alcanzar el 100% de la medición, debido a varios estándares que no se cumplen dentro de la planeación y el hacer, si bien según parece, no logran impactar fuertemente el resultado para bajar de valoración, es sensato deducir que si puede incidir en el robustecimiento del desarrollo en el SST.

De este hallazgo parte el Plan Anual de Trabajo para mantener el resultado que hasta el día de hoy mantiene a la empresa y sus empleados seguros, pero también para implementar las posibles mejoras detectadas.

Tipo de estudio. Es un tipo de estudio cualitativo, descriptivo y de estudio de caso según Sampieri donde “se busca especificar las propiedades, características y los perfiles de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre las variables a las que se refieren”.

Fuentes de Información. Este proyecto cuenta con dos fuentes de información que darán apoyo para el desarrollo de la metodología de investigación implementada.

Información primaria. Normatividad vigente , laboral, artículos de investigación relacionados con el SG de investigaciones relacionadas con el SG-SST.

Información secundaria. Se tendrá la evaluación inicial y documentos compartidos donde se evidencia la historia, funcionamiento actual. E información a partir de las

visitas que se realizaron a ENERBAUDO S.A.S durante el segundo semestre de 2019 para recolectar información por medio de entrevistas, encuestas y método de observación.

DISEÑO METODOLÓGICO

Fase 1 Elaboración de un diagnóstico integral. Mediante la revisión y análisis de evaluación inicial y matrices, para determinar el nivel de cumplimiento en que se encuentra la empresa ENERBAUDO S.A.S

- Evacuación inicial para identificar el estado actual de la empresa
- Análisis de evaluación inicial
- Encuesta al personal que labora
- Identificación de cargos y funciones
- Elaboración de matriz de riesgos

Fase 2 Proponer una metodología. Basada en el ciclo de PVHA enfocada en la primera fase de planificación que permita realizar la estructuración del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Propuesta de políticas
- Obligaciones del empleador

- Planificación del sistema de gestión y seguridad en el trabajo
- Comprometer a los empleados en la participación en la implementación de sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.2. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST.

Se ha procedido a realizar la evaluación y/o verificación del sistema de SG-SST a través de la matriz de evaluación del plan de trabajo, de acuerdo con la tabla de valores y calificación establecida en la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, asignado el valor en porcentaje de cumplimiento en cada uno de los ítems de estándares como se aprecia en la matriz de evaluación del plan anual de trabajo que se detalla en seguida.

3.3. Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST- Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019

El proceso el SGSST de **ENERBAUDÓ S.A.S E.S.P.** propuso hacer seguimiento del cumplimiento y el rendimiento de cada uno de los aspectos del SGSST.

Entonces, mientras que el programa de Salud Ocupacional solamente definía un conjunto de actividades, el SGSST torna la mirada hacia los procesos y hacia la mejora continua.

El ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) garantizando que el proceso se renueve constantemente, a diferencia del programa de salud ocupacional que, en algunos casos, podría parecer muy estático.

Se establecieron 5 fases de SGSST:

- La alta dirección, el COPASST y el responsable del SGSST determinan los objetivos de un período específico, normalmente un año.
- Se establecen unos indicadores con los cuales se va a medir el cumplimiento de los objetivos y unas metas que se desean alcanzar.
- Se define un Plan de Trabajo con un conjunto de actividades que buscan el cumplimiento de esos objetivos.
- Al finalizar el año, todos los que participan en el SGSST hacen su rendición de cuentas: cuáles actividades se realizaron, cuáles no se realizaron, por qué no se realizaron.
- Se determina si se cumplieron o no se cumplieron las metas propuestas y con esa información, la alta dirección establece nuevos objetivos para el siguiente año.

Definir el alcance del SGSST de la empresa.

Diagnosticar correctamente la situación actual.

Plantear objetivos y programas específicos del SGSST.

Asignar responsabilidades a las partes involucradas.

Dar formación continua y a los trabajadores en todos los niveles.

Comunicar pensando en las personas.

Desarrollar el SGSST centrado en los riesgos y los resultados.

Evaluar en busca de la mejora.

Lograr el equilibrio entre los modelos existentes.

Vale la pena mencionar que, si bien los requerimientos parecen un poco excesivos en comparación con lo que abordaba el Programa de Salud Ocupacional, todo está enfocado al bienestar de los trabajadores, quienes son el sustrato de toda organización.

Fase 1 Elaboración de un diagnóstico integral. Mediante la revisión y análisis de evaluación inicial y matrices, para determinar el nivel de cumplimiento en que se encuentra la empresa ENERBAUDO S.A.S

- Evacuación inicial para identificar el estado actual de la empresa
- Análisis de evaluación inicial
- Encuesta al personal que labora
- Identificación de cargos y funciones
- Elaboración de matriz de riesgos

Fase 2 Proponer una metodología. Basada en el ciclo de PVHA enfocada en la primera fase de planificación que permita realizar la estructuración del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Propuesta de políticas
- Obligaciones del empleador
- Planificación del sistema de gestión y seguridad en el trabajo
- Comprometer a los empleados en la participación en la implementación de sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.2. Implementación de la tabla de valores y calificación estándares mínimos SG-SST.

Se ha procedido a realizar la evaluación y/o verificación del sistema de SG-SST a través de la matriz de evaluación del plan de trabajo, de acuerdo con la tabla de valores y calificación establecida en la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, asignado el valor en porcentaje de cumplimiento en cada uno de los ítems de estándares como se aprecia en la matriz de evaluación del plan anual de trabajo que se detalla en seguida

Para la calificación de cada uno de los ítems que componen los numerales de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se toma la tabla de valores del anexo técnico, en la cual se relacionan los porcentajes que asignar a cada uno. Para la calificación de cada uno de los ítems, se tomarán los porcentajes máximos o mínimos de acuerdo a la tabla de valores del anexo técnico, si cumple o no el ítem del estándar.

Los Estándares Mínimos son el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico-administrativa, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los empleadores y contratantes en el Sistema General de Riesgos Laborales. El Ministerio de Trabajo es la entidad facultada para la expedición de los Estándares Mínimos del SG-SST.

Evaluación Inicial: ENERBAUDO S.A.S										
ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST										
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN										
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	EVIDENCIA	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
							Cumple totalmente	No cumple	No aplica	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)		1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST	Hoja de vida, contrato y licencia y curso de 50 horas (referente)	0,5	4	0,5			3,5
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST	Resolucion Interna	0,5		0,5			
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST	Resolución de distribución de ingresos y gastos por la cual se aprueban los lineamientos de programación y ejecución de metas sociales y financieras.	0,5		0,5			

			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	Listado trabajadores y muestreo de algunos colaboradores para el pago de la seguridad social	0,5	0,5		
--	--	--	---	--	-----	-----	--	--

			1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	No aplica teniendo en cuenta el decreto 2090 de 2003	0,5			0,5
			1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	Acta conformación y actas funcionamiento comité	0,5	0,5		
			1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	Soportes capacitación	0,5	0,5		
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	Revisar conformación, vigencia y numero de casos	0,5	0,5		
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)		1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	Capacitación de los 12 peligros a empleados	2	6	2	4
		1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, actividades de Promoción y Prevención	Verificar registro de inducción y reinducción Semana de la salud	2	2			

			PyP	Cumplimiento PIC					
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST con curso (50 horas)	Curso 50 horas Coordinador Administrativo	2			2	
GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	Acta socialización del COPASST	1	15		1		10
	Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SGSST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	Minimo soporte divulgacion y/o socialización objetivo 2018	1		1			
	Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	Evaluación inicial 2019	1		1			
	Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidades, recursos con cronograma y firmado	Plan de trabajo 2018 y 2019	2		2			

	Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST	Actas de transferencia de archivo del SGSST	2		2		
	Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	Rendición de cuentas (presentación y listados de asistencia)	1	1			
	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	Página empresa	2	2			
	Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST	Piezas de comunicación y/o estrategias de comunicación	1	1			
	Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST	Revisar los siguientes contratos: Emo, fumigación y/o lavado de tanques, extintores, ascensor, poda y jardinería y aires acondicionados, transporte, vigilancia, aseo y cafetería.	1	1			

		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	Incumplimiento a nivel nacional	2		2	
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST	Revisar soportes implementación gestión del cambio 2018 y 2019.	1	1		
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	Procedimiento exámenes (no cumplen las regionales pequeñas)	1	1		
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	Cronograma de actividades de pyp (listados de asistencias, piezas informativas, registro fotografico, semana de la salud)	1	1		
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	Profesiograma	1		1	
			3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales : preingreso, periódicos	Programación de emo (base excel) y conceptos ocupacional	1	1		
					9			6

			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	Certificado de custodia por parte de la IPS	1		1	
--	--	--	--------------------------------------	---	---	--	---	--

			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médicas laborales	Carta recomendaciones ARL, y actas de socialización y cumplimiento a recomendaciones con las partes interesadas,	1	1		
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	Programa de entornos de vida - incumplimiento a nivel país	1		1	
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	Registro fotografico que se evidencie suministro permanente de agua potable, servicios sanitarios, y mecanismos para disponer excretas y basuras.	1	1		
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	Registro fotografico que se evidencie el proceso de eliminación de residuos conforme al criterio.	1	1		

Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	FURAT	2	5	2			5
	3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	Revisar si existen incidentes de acuerdo al conocimiento de cada enlace, verificar AT.	2		2			
	3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Pantallazo del SIMEI para los indicadores del 2018, y excel de indicadores para este año (base datos)	1		1			
Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Excel de indicadores para este año (Base de datos)	1	6	1			6
	3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Excel de indicadores para este año (Base de datos)	1		1			

			3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Medición indicador Sede Dirección General	1		1		
--	--	--	--	---	---	--	---	--	--

			3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Prepavencia EL: Base excel indicadores (trimestral)	1		1		
			3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Prepavencia EL: Base excel indicadores (trimestral)	1		1		
			3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Base de datos de ausentismo por regioanl y medicion del indicador con su respectivo analisis	1		1		
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	Guia de gestión de riesgos y peligros		4	15	4		8

		4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	Cumplimiento del cronograma de inspecciones y acompañamiento del COPASST	2,5		2,5		
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	Cronograma de mantenimiento preventivo y correctivos de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas - informes de visita de inspecciones y reporte condiciones inseguras.	2,5			2,5	

		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	No se ha brindado directriz sobre capacitación de EPP	2,5		2,5		
GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	Capacitación de PEC de 2019, esquemas de evacuación, realización simulacros	5	10		5	5
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	Acta conformación brigadas, capacitación a brigadas y entrega de dotación	5		5		

III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SGSST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	No se ha realizado medición	1,25	5	1,25		0	
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	Revisar si se han recibido auditorias minimo una vez al año.	1,25					1,25
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	Entrada auditoria interna en RXD.	1,25					
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	Acta reunión socialización hallazgos auditoria interna	1,25					
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST	Creación de oportunidad de mejora en INTRANET de acuerdo a los resultados obtenidos en el informe de condiciones de salud	2,5	10	2,5		2,5	
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	Creación de accion correctiva y/o preventiva en Intranet	2,5					2,5

			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	Creación y gestión de acciones correctivas productos de causalidad de accidentes de trabajo	2,5			2,5		
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	Acciones por AT graves o por visitas del ministerio, o requerimiento de un ente de control	2,5				2,5	
TOTALES						100	60	34	6	60
<p>Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).</p> <p>Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)</p>										

Para la calificación de cada uno de los ítems que componen los numerales de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), se toma la tabla de valores del anexo técnico, en la cual se relacionan los porcentajes que asignar a cada uno. Para la calificación de cada uno de los ítems, se tomarán los porcentajes máximos o mínimos de acuerdo a la tabla de valores del anexo técnico, si cumple o no el ítems del estándar.

Los Estándares Mínimos son el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico-administrativa, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los empleadores y contratantes en el Sistema General de Riesgos Laborales. El Ministerio de Trabajo es la entidad facultada para la expedición de los Estándares Mínimos del SG-SST.

3.3 Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST- Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 ENERBAUDÓ

El proceso el SGSST de **ENERBAUDÓ S.A.S E.S.P.** propuso hacer seguimiento del cumplimiento y el rendimiento de cada uno de los aspectos del SGSST.

Entonces, mientras que el programa de Salud Ocupacional solamente definía un conjunto de actividades, el SGSST torna la mirada hacia los procesos y hacia la mejora continua. El ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) garantizando que el proceso se renueve constantemente, a diferencia del programa de salud ocupacional que, en algunos casos, podría parecer muy estático.

Se establecieron 5 fases de SGSST:

- La alta dirección, el COPASST y el responsable del SGSST determinan los objetivos de un período específico, normalmente un año.

- Se establecen unos indicadores con los cuales se va a medir el cumplimiento de los objetivos y unas metas que se desean alcanzar.
- Se define un Plan de Trabajo con un conjunto de actividades que buscan el cumplimiento de esos objetivos.
- Al finalizar el año, todos los que participan en el SGSST hacen su rendición de cuentas: cuáles actividades se realizaron, cuáles no se realizaron, por qué no se realizaron.
- Se determina si se cumplieron o no se cumplieron las metas propuestas y con esa información, la alta dirección establece nuevos objetivos para el siguiente año.

Definir el alcance del SGSST de la empresa.

Diagnosticar correctamente la situación actual.

Plantear objetivos y programas específicos del SGSST.

Asignar responsabilidades a las partes involucradas.

Dar formación continua y a los trabajadores en todos los niveles.

Comunicar pensando en las personas.

Desarrollar el SGSST centrado en los riesgos y los resultados.

Evaluar en busca de la mejora.

Lograr el equilibrio entre los modelos existentes.

Vale la pena mencionar que, si bien los requerimientos parecen un poco excesivos en comparación con lo que abordaba el Programa de Salud Ocupacional, todo está enfocado al bienestar de los trabajadores, quienes son el sustrato de toda organización.

FASE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPOS
------	-----------	-------------	---------

1	Evaluación inicial	Es la autoevaluación realizada por la empresa con el fin de identificar las prioridades y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo para establecer el plan de trabajo anual de la empresa del año 2018, conforme al artículo 2.2.4.6.16 del Decreto 1072 de 2015	Las empresas, personas o entidades encargadas de implementar y ejecutar los Sistemas de Gestión en Seguridad y salud en el trabajo, con la asesoría de las Administradoras de Riesgos Laborales y según los Estándares Mínimos.	Agosto de 2017
---	--------------------	--	---	----------------

2	Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial.	Es el conjunto de elementos de control que consolida las acciones de mejoramiento necesarias para corregir las debilidades encontradas en la autoevaluación. Durante este periodo las empresas o entidades deben hacer lo siguiente: Primero: Realizar la	Las empresas, personas o entidades encargadas de implementar y ejecutar los Sistemas de Gestión en Seguridad y salud en el trabajo, con la asesoría de las Administradoras de Riesgos Laborales y según los Estándares Mínimos.	Septiembre 2017
FASE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPOS	

		<p>autoevaluación conforme a los Estándares Mínimos.</p> <p>Segundo: Establecer el plan de mejora conforme a la evaluación inicial.</p> <p>Tercero: Diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y formular el plan anual del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo año 2018.</p>		
--	--	--	--	--

3	Ejecución	<p>Es la puesta en marcha del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) se realiza durante el año 2018, en coherencia con la autoevaluación de Estándares mínimos y plan de mejoramiento.</p> <p>En el mes de diciembre del año 2018, el empleador o contratante o entidad formula el plan anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo del año 2019.</p>	<p>Las empresas, personas o entidades encargadas de implementar y Ejecutar los Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la asesoría de las administradoras de Riesgos Laborales y según los Estándares Mínimos.</p>	De enero a diciembre de 2018
4	Seguimiento y plan de mejora	Es el momento de vigilancia preventiva de la ejecución, desarrollo e	Las empresas, personas o entidades	De enero a marzo de 2019

FASE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPOS	
		<p>implementación del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). En esta fase la empresa deberá:</p> <p>Primero: Realizar la autoevaluación conforme a los Estándares mínimos.</p> <p>Segundo: Establecer el plan de mejora conforme al plan del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo ejecutado en el año 2018 y lo incorpora al plan del sistema de gestión que se está desarrollando durante el año 2019.</p>	<p>Encargadas de Implementar y Ejecutar los Sistemas de Gestión En Seguridad y Salud en el Trabajo, con la asesoría de las administradoras de Riesgos Laborales y según los Estándares mínimos.</p> <p>El seguimiento al sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y al cumplimiento al plan de mejora se realizará por parte del Ministerio del trabajo y Administradoras de riesgos laborales</p>	
5	Inspección, vigilancia y control	Fase de verificación del cumplimiento de la normatividad vigente sobre el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG- SST).	La efectúa el Ministerio del Trabajo conforme a los estándares mínimos establecidos en la presente resolución.	Agosto de 2019 en adelante

CAPÍTULO 4: RESULTADOS

4.1 Presentación y análisis resultados tabla de valores y calificaciones del SG-SST.

Para la calificación de cada uno de los ítems que componen los numerales de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se toma la tabla de valores del anexo técnico, en la cual se relacionan los porcentajes que asignar a cada uno. Para la calificación de cada uno de los ítems, se tomarán los porcentajes máximos o mínimos de acuerdo a la tabla de valores del anexo técnico, si cumple o no el ítems del estándar.

Luego de establecer el plan de Trabajo Anual de **ENERBAUDÓ S.A.S E.S.P.** se evidenció que actualizó de acuerdo a la normatividad vigente.

PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para llevar a cabo el plan del trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo **ENERBAUDÓ S.A.S E.S.P.** hace partícipe al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual cuenta con representantes de los empleados y de la Dirección General, así como las organizaciones sindicales presentes en la institución, con el fin de evaluar y

priorizar las necesidades institucionales en materia de SST. Entre los aspectos a tener en cuenta para la elaboración del plan de trabajo de SST se consideraron:

- Política SIG.
- Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y de requisitos legales.
- Diagnóstico de condiciones de salud.
- Identificación de peligros valoración de riesgos y determinación de controles.
- Plan de emergencias.
- Estadísticas de accidentalidad y enfermedad laboral.
- Conformación COPASST

ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Las actividades contempladas en plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentran establecidas a través del ciclo PHVA que permite la mejora continua, incluye aspectos tales como: política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, valorar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los funcionarios, contratistas, pasantes, visitantes de la entidad, en cumplimiento de los estándares mínimos.

Se tomó la matriz de evaluación inicial y los resultados que se media de esta forma:

Menor de 60% arroja un NIVEL CRÍTICO

Entre 60% y 85% MODERADAMENTE ACEPTABLE

Igual o mayor a 86% se cataloga como ACEPTABLE

El resultado es MODERADAMENTE ACEPTABLE

CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA

5.1 Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.

Por tanto, se debe realizar un plan de mejora para la visita del Ministerio de Trabajo y enviar a la ARL un reporte de avances en un máximo de seis meses después de la Evaluación de estándares mínimos.

CICLO PHVA
PLANEAR

TEMA

- Políticas.
- Roles y responsabilidades.
- Descripción sociodemográfica.
 - Recursos.
 - Matriz legal.
- Plan de trabajo anual.
 - COPASST.
- Capacitación en SST.
- Documentación.
- Conservación de los documentos.
 - Comunicación.
 - Reglamento de SST.
- Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
- Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Indicadores del sistema del SG SST.

HACER

- Equipos y elementos de protección personal.
- Inspecciones.
- Vigilancia a la salud de los trabajadores.
- Programas de vigilancia epidemiológica.
- Prevención, preparación y respuesta ante emergencia.
- Mediciones ambientales.
- Gestión del riesgo.
- Gestión del cambio.
- Adquisiciones.
- Contrataciones.
- Reportes de actos, condiciones inseguras, incidentes y accidentes laborales.

VERIFICAR

- Auditoria del cumplimiento en SG SST.
- Revisión por la alta dirección del SG SST.
- Investigación De incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

ACTUAR

- Acciones preventivas y correctivas.
- Mejora continua.

5.2 Cronograma de Actividades.

Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.

Luego de realizar el análisis de resultados de la evaluación se considera que la aplicación de mejora se deberá implementar en el último trimestre de 2019 y primer trimestre 2020

•

PLAN MEJORAMIENTO ENERBAUDÓ											
N o	ÍTEM DEL ESTANDAR INCUMPLIDO	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	Octubr	Novie			Enero	Febrero	Marzo	FECHA SEGUIMIENTO	RESPONSABLE
			e 2019	e 2019				2020	2020		
1	1.2.3 responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST con curso (50 horas)	Enviar correo al coordinador administrativo, con link e instrucciones de obligatoriedad de la realización del curso virtual de 50 horas.	31							02/12/2019	Referente SST
						13				16/12/2019	

		Envío por parte del coordinador administrativo certificado del curso											Coordinador Administrativo
2	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	Socializar política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST al COPASST de la vigencia 2019 -2021			15							29/11/2019	Referente SST

4	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	Solicitar a la sede nacional, instrucciones al grupo de contratación, sobre aspectos relacionados con el SGSST que se deben tener en cuenta para la selección de contratistas y proveedores			15						29/11/2019	Referente SST
5	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	Solicitar a la sede nacional la actualización del			15						29/11/2019	Referente SST
		Profesiograma y seguimiento a la tarea										

6	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	Solicitar a la IPS S&S seguridad y salud en el trabajo, expedición de certificado donde de custodia de las historias clínicas		10						31/10/2019	Referente SST
7	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	Solicitar y hacer seguimiento a la sede nacional el diseño del Programa de entornos de vida saludables		15						29/11/2019	Referente SST
8	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	Convocar colaboradores de todos los niveles, con el propósito de realizar la		15						02/12/2019	Referente SST

		identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.											
9	4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	Solicitar y hacer seguimiento a la estructuración de protocolos o documentación			15							16/12/2019	Referente SST
10	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	Solicitar al enlace de infraestructura, cronograma del Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas			15							28/11/2019	Referente SST

		Realizar seguimiento al plan de acción generado de la creación de la acción correctiva, por			15						02/12/2019	
		incumplimiento o en la intervención de condiciones inseguras										
11	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	Realización capacitación de Planes de Emergencia y Contingencia personal del planta y contratistas							30		10/04/2020	Referente SST
		Actualización de planos y/o esquemas de evacuación de las sedes de la empresa							30		10/04/2020	Coordinador administrativo / enlace de infraestructura

		Realización simulacros en la vigencia 2019								20		27/03/2020	Referente SST
12	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	Hacer seguimiento al cumplimiento en el criterio de Verificación del SGSST										02/12/2019	Referente SST
13	6.1.2 La empresa adelanta auditoría				15								
	por lo menos una vez al año												
16	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Creación de oportunidad de mejora en de acuerdo a los resultados obtenidos en el informe de condiciones de salud										09/12/2019	Coordinador administrativo / referente SST

17	7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	Creación y gestión de acciones correctivas productos de causalidad de accidentes de trabajo			15						29/11/2019	Coordinador administrativo / referente SST
----	--	---	--	--	----	--	--	--	--	--	------------	--

RECOMENDACIONES

Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la Empresa para el segundo semestre del año 2019 y primer semestre del 2020

Como propuesta estratégica de mejora en la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo el equipo colaborativo propone a la organización:

- Integrar la gestión de prevención de riesgos laborales y salud ocupacional a la estrategia empresarial de la organización, de forma tal que la importancia de este tema esté reflejada en la política empresarial, los valores y las perspectivas organizacionales. Se propone como valor corporativo “Estamos comprometidos con la seguridad y el cuidado de nuestros colaboradores”. La auditoría considera que esta integración es indispensable para dar al SG-SST la importancia corporativa que requiere y propone que se efectúe a través del Área de Planeación Estratégica de la organización para validar cuál puede ser la mejor estrategia.
- Culminar el proceso de identificación de peligros y valoración de los riesgos de las áreas de trabajo y establecer sus respectivos controles. Esta tarea debe ser acompañada con el apoyo de la ARL .
- Socializar a través de diferentes medios internos (intranet, correo, volantes, carteleras, etc) los elementos que componen el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo

- Capacitación, Inducción y Reinducción en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención. El grupo auditor sugiere a la organización aprovechar el espacio de reinducción empresarial para realizar capacitación e inducción en el SG-SST a todos los trabajadores.
- Como grupo consultor y evaluador del estado actual de la implementación efectiva del SGSST en la empresa **ENERBAUDO S.A.S E.S.P**; nos permitimos recomendar algunas actividades puntuales con el fin de lograr una perfecta armonización tanto de las políticas empresariales como de la (misión, visión y valores empresariales) con el sistema de gestión en seguridad y salud para los trabajadores de la empresa; una articulación que sobre todo integre la adopción de nuevas conductas por parte de colaboradores y visitantes; pero que además demuestre en todo momento la preocupación de la empresa por el bienestar de quienes hacen parte de ella, para esto es de vital importancia dar aplicación al cronograma de actividades propuesto, de igual manera que asegurar los recursos necesarios para que los mismos, se lleven a cabo en el menor tiempo posible

CONCLUSIONES

El desarrollo de esta actividad permitió poner en práctica los conocimientos adquiridos durante el curso mediante el análisis realizado a **ENERBAUDÓ S.A.S E.S.P** , con el fin de proponer estrategias que permitieran una mejora en la implementación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (**SG-SST**) al área del talento humano de la empresa de servicios públicos, de tal forma que permita la prevención de riesgos laborales, sitios de trabajo seguros, comportamientos y actitudes saludables y productividad en el trabajo.

Luego de la aplicación de la evaluación se identificó la poca participación y compromiso de los empleados de la empresa, por tanto, se propusieron estrategias que permitan una mayor apropiación y participación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (**SG-SST**)

El reto de los nuevos líderes de la gestión del talento humano y/o gerentes administradores de una empresa , es el de diseñar estrategias, planes y programación de actividades; tienen la tarea fundamental de promover entre directivos y trabajadores la adopción de nuevas formas de trabajar, nuevas formas de hacer las cosas, ahora bajo unas normas de conducta que al tiempo que regulan la actividad empresarial, buscan también mejorar las condiciones del trabajador, y el aporte de la empresa a la sociedad o el medio ambiente; es así como nuestra formación en este diplomado y la realización de esta actividad en particular nos lleva a concluir la gran importancia de la implementación de un sistema de gestión como el

de seguridad y salud en el trabajo; que a simple vista pareciera el cumplimiento de un requisito más impuesto por el gobierno a las empresas, y sin embargo se convierte en una herramienta de evaluación y control permanente, de la gestión de la empresa por el cuidado de la seguridad y salud de sus colaboradores y visitantes; lo que redundaría en beneficios (ahorro) para la misma.

BIBLIOGRAFIA

Alles, M. (2016). Dirección estratégica de recursos humanos: gestión por competencias.

vol. 1 (3a. ed.). Recuperado de

<http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2460/lib/unadsp/detail.action?docID=4536605>

Cuesta, A. (2009). Gestión del talento humano y del conocimiento. Recuperado de

<http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2077/lib/unadsp/reader.action?docID=10467110>

Fleitman, J. (2013). Nuevos paradigmas empresariales en el siglo XXI. Recuperado de

<https://www.gestiopolis.com/nuevos-paradigmas-empresariales-en-el-siglo-21/>

Hernández N. (2014). Teoría de la gestión del conocimiento. Recuperado de

<http://www.gestiopolis.com/teoria-de-la-gestion-del-conocimiento/>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia- Decreto 1477 del 5 de agosto de 2014, por el cual se decreta la tabla de enfermedades laborales.

Recuperado de

http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1477_

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Decreto 052,

Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015

Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Resolución

1111 de 2017. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.

Peluffo, M y Catalán E. (2002) Introducción a la Gestión del Conocimiento y su aplicación al Sector Público. Recuperado de

<http://www.observatorioeducativo.pe/wpcontent/uploads/2013/11/GESTION-CONOCIMIENTO-CEPAL.pdf>

Rey, D. (2016) Todo sobre la Gestión por Procesos (Parte I). SINAPSYS BUSINESS SOLUTIONS. Recuperado de <https://www.sinap-sys.com/es/content/todo-sobre-la-gestionpor-procesos-parte-i>

Rocha, C. (2018). La Gestión del Conocimiento - Modelo Nonaka y Takeuchi [Archivo de video]. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10596/22427>

Rodríguez, J. (2011). Modelo de gestión, planeación estratégica y cambio empresarial. Recuperado de <https://www.gestiopolis.com/modelo-de-gestion-planeacion-estrategica-y-cambio-empresarial/>

Tejada, A. (2006). Los modelos actuales de gestión en las organizaciones, gestión del talento, gestión del conocimiento y gestión por competencias. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2077/lib/unadsp/reader.action?docID=10110007>

ANEXOS

Evaluación Inicial: ENERBAUDO S.A.S										
ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST										
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN										
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	EVIDENCIA	VALOR	PESOPORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
							Cumple totalmente	No cumple	No aplica	

I. PLAN EAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requerido para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el	1.1.1. Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Hoja de vida, contrato y licencia y curso de 50 horas (referente)	0,5	4	0,5		3,5
-------------------	----------------	--	--	---	-----	---	-----	--	-----

		Trabajo (SGSST) (4%)							
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	Resolución Interna	0,5		0,5		

			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	Resolución de distribución de ingresos y gastos por la cual se aprueban los lineamientos de programación y ejecución de metas sociales y financieras.	0,5		0,5			
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	Listado trabajadores y muestreo de algunos colaboradores	0,5		0,5			
				para el pago de la seguridad social						

			1.1.5 Pago de pensión trabajador es alto riesgo	No aplica teniendo en cuenta el decreto 2090 de 2003	0,5				0,5	
			1.1.6 Conformación COPASS T / Vigía	Acta conformación y actas funcionamiento comité	0,5		0,5			
			1.1.7 Capacitación COPASS T / Vigía	Soportes capacitación	0,5		0,5			
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	Revisar conformación, vigencia y numero de casos	0,5		0,5			
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	Capacitación de los 12 peligros a empleados	2	6	2			4

		Trabajo (6%)								
--	--	--------------	--	--	--	--	--	--	--	--

			1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	"Verificar registro de inducción y reinducción. Semana de la salud Cumplimiento PIC"	2		2		
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	Curso 50 horas Coordinador Administrativo	2		2		
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Acta socialización del COPAS ST	1	15		1	10

	LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)		firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía						
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SGSST	Minimo soporte divulgación y/o socialización objetivo 2018	1		1		
		Evaluación inicial del SGSST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	Evaluación inicial 2019	1		1		
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	Plan de trabajo 2018 y 2019	2		2		

		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema	Actas de transferencia de archivo del SGSST	2			2		
--	--	---------------------------------------	--	---	---	--	--	---	--	--

			de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST							
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	Rendición de cuentas (presentación y listados de asistencia)	1			1		
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	Página empresa	2			2		

		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Piezas de comunicación y/o estrategias de comunicación	1		1			
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación,	Revisar los siguiente	1		1			

			evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	s contratos: Emo, fumigación y/o lavado de tanques, extintores, ascensor, poda y jardinería y aires acondicionados, transporte, vigilancia, aseo y cafetería.						
--	--	--	---	---	--	--	--	--	--	--

		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	Incumplimiento a nivel nacional	2			2		
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad	Revisar soportes implementación gestión del cambio 2018 y 2019.	1		1			

			y Salud en el Trabajo SG-SST							
II. HAZER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	Procedimiento exámenes (no cumplen las regionales pequeñas)	1	9	1			6

			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	Cronograma de actividades de pyp (listados de asistencias, piezas informativas, registro fotográfico, semana de la salud)	1		1			
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	Profesio gram a	1			1		
			3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacion	Programación de em o (base excel) y concepto	1		1			

			ales: preingreso , periódicos	s ocupacion al						
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	Certifica do de custodia por parte de la IPS	1			1		

			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	Carta recomendaciones ARL, y actas de socialización y cumplimiento a recomendaciones con las partes interesadas,	1		1		
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	Programa de entornos de vida - incumplimiento a nivel país	1		1		
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición	Registro fotográfico que se evidencie suministro	1		1		

			n de basuras	ro permane nte de agua potable, servicios sanitario s, y mecanis mos para disponer excretas y basuras.						
			3.1.9 Eliminaci ón adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	Registro fotografi co que se evidenci e el proceso de eliminac ión de residuos conform e al criterio.	1		1			

		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	FURAT	2	5	2			5
--	--	---	---	-------	---	---	---	--	--	---

			3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	Revisar si existen incidentes de acuerdo al conocimiento de cada enlace, verificar AT.	2		2			
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Pantalla del SIMEI para los indicadores del 2018, y excel de indicadores para este año (base datos)	1		1			

		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Excel de indicadores para este año (Base de datos)	1	6	1			6
			3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidente	Excel de indicadores para este año (Base de datos)	1		1			

			s de Trabajo y Enfermedad Laboral							
			3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Medición indicador Sede Dirección General	1		1			

			3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Prevalencia EL: Base excel indicadores (trimestral)	1		1			
			3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Prevalencia EL: Base excel indicadores (trimestral)	1		1			
			3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Base de datos de ausentismo por regiones y mediciones	1		1			

			s de Trabajo y Enfermedad Laboral	n del indicador con su respectivo análisis						
--	--	--	-----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	Guía de gestión de riesgos y peligros	4	15	4		8
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	Actas de reunión para la construcción de matriz con otros colaboradores diferentes al SST	4		4		
			4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	No aplica por la actividad económica	3			3	
			4.1.4 Realización	Informes de	4		4		

			n mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	mediciones y acta de reunión socialización del COPAS ST						
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	Cumplimiento plan de tratamiento 2019 (matriz de peligro)	2,5	15	2,5			10
			4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	Cumplimiento plan de tratamiento 2019 (matriz de peligro)	2,5		2,5			
			4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	No se ha estructurado los protocolos o documentación desde la SDG	2,5			2,5		

			4.2.4 Inspección con el COPASS T o Vigía	Cumplimiento del cronograma de inspecciones y	2,5		2,5			
--	--	--	---	---	-----	--	-----	--	--	--

				acompañamiento del COPASS T						
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	Cronograma de mantenimiento preventivo y correctivos de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas - informes de visita de inspecciones y reporte condiciones inseguras.	2,5		2,5			

			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	No se ha brindado directriz sobre capacitación de EPP	2,5		2,5			
--	--	--	--	---	-----	--	-----	--	--	--

	GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	Capacitación de PEC de 2019, esquemas de evacuación, realización simulacros	5	10	5	5		
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	Acta conformación brigadas, capacitación a brigadas y entrega de dotación	5		5			

III. VERI FICA R	VERIFICACIÓN DEL SGSST (5%)	Gestión y resultados del SGSST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	No se ha realizado medición	1,25	5		1,25	0
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	Revisar si se han recibido auditorías mínimo una vez al año.	1,25			1,25	
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados	Entrada auditoría interna en RXD.	1,25			1,25	

			y alcance de la auditoría						
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASS T	Acta reunión socialización hallazgos auditoría interna	1,25			1,25	

IV. ACTUAR	MEJORA MIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Creación de oportunidad de mejora en INTRANET de acuerdo a los resultados obtenidos en el informe de condiciones de salud	2,5	10		2,5		2,5
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	Creación de acción correctiva y/o preventiva en Intranet	2,5		2,5			
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas,	Creación y gestión de acciones correctivas	2,5			2,5		

			correctiva s y de mejora de la investigac ión de incidentes, accidentes de trabajo y enfermeda d laboral	as producto s de causalid ad de accident es de trabajo						
			7.1.4 Implemen tar medidas y acciones correctiva s de autoridade s y de ARL	Accione s por AT graves o por visitas del ministeri o, o requerim iento de un ente de control	2,5				2, 5	
TOTA LES						100	60	34	6	60